

INFORME CONCEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LOJA

PERIODO: enero- diciembre 2017

**Antonio E. Bermeo
SECRETARIO EJECUTIVO CCNA-L**

LOJA, DICIEMBRE 2017



CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LOJA

INFORME PERIODO 2017

CONCEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LOJA

1. DATOS GENERALES

REPRESENTACIÓN: Dr. José Bolívar Castillo Vivanco
ALCALDE DEL CANTON
PRESIDENTE DEL CCNA-L

RESPONSABLE: Lic. Mgs. Antonio E. Bermeo
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CCNA-L

PERIODO: Enero a Diciembre del 2017

2. MARCO LEGAL INSTITUCIONAL:

En aplicación a las normas legales del Código de la Niñez y Adolescencia y la Ordenanza Municipal de Loja, aprobada el 26 de Junio del 2006, se encuentra funcionando el **SISTEMA NACIONAL DESCENTRALIZADO DE PROTECCION INTEGRAL A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN EL CANTÓN LOJA-SDPINAC-L**; integrado por dos organismos de atención:

- Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia de Loja- CCNA-L
- Junta Cantonal de Protección de Derechos de la Niñez y la Adolescencia- JCPDNA-L

3. PRESUPUESTO DEL CCNA:

El Municipio de Loja conforme lo establecen las normas legales, El Código de la Niñez y Adolescencia y la ordenanza de creación y funcionamiento del Sistema Descentralizado de la Niñez y Adolescencia del Cantón Loja; transfiere el presupuesto anualmente al Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia de Loja.

El Concejo Cantonal en la administración financiera aplica dos rubros:

- **Gastos corrientes:** Pago de funcionarios: 3 profesionales de la JCPDNA-L y del Secretario Ejecutivo.
- **Gastos operativos:** En los procesos administrativos, técnicos y de funcionamiento del Concejo Cantonal y la Junta de Protección de Derechos.



CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LOJA

4. OFICINAS DEL SISTEMA:

Con el apoyo Institucional del Sr. Alcalde del cantón y Presidente del Concejo Cantonal y en aplicación a las políticas públicas de protección de derechos, se mantiene las oficinas de manera eficiente para el funcionamiento del Sistema de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia del cantón Loja; que cuenta con espacios necesarios y acordes a los requerimientos para el servicio ciudadano.

5. FUNCIONES DEL CONCEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LOJA:

- Cumplir la aplicación de políticas públicas de protección integral de derechos de los niños, niñas y adolescentes-NNA.
- Exigir a las instancias competentes la aplicación de las medidas legales, administrativas que sean necesarias para la protección de los derechos.
- Vigilar la aplicación de acciones u omisiones que atenten contra los derechos y protección de los NNA.

6. PERSONAL DEL CCNA-L

NOMBRES Y APELLIDOS	FUNCION	NOMINACION
Lic. Mgs. Antonio E. Bermeo	Secretario Ejecutivo	CCNA-L
Lic. Rosario Erreis	Contadora	Municipio de Loja

6.1 FUNCIONES DEL SECRETARIO EJECUTIVO

- Procedimientos de aplicación de políticas públicas de derechos de los NNA
- Facilitación de procesos en alianzas estratégicas institucionales para la ejecución de planes, programas y proyectos de protección de derechos de los NNA
- Gestión administrativa y financiera del Concejo Cantonal
- Coordinación del servicio institucional del Sistema.
- Elaboración del presupuesto anual del Concejo Cantonal y tramites de aprobación en el Municipio
- Planificación y aplicación presupuestaria anual
- Autorización de pagos del desglose de compromisos económicos Institucionales.
- Planificación y ejecución de diferentes eventos de capacitación en la aplicación de derechos de los NNA.



CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LOJA

- Reuniones técnicas de coordinación Institucional
- Seguimiento y evaluación de la gestión Institucional.

6.2 FUNCIONES DE LA CONTADORA y AUXILIAR DE SECRETARIA:

Responsable del manejo financiero del presupuesto del Concejo Cantonal, siendo fundamental para el cumplimiento de los fines institucionales; se lo realiza conforme las disposiciones legales del Ministerio de Finanzas, Banco Central y control.

- Administración del presupuesto del Concejo Cantonal
- Manejo del distributivo en los gastos corrientes y operativos
- Cumplimiento de compromisos económicos
- Operaciones contables establecidas en las disposiciones legales del Ministerio de Finanzas, Banco Central y control.
- Registradora del Banco Central
- Apoyo en la gestión administrativa, archivo de secretaría y registro de asistencia de los funcionarios del CCNA-L y la JCPDNA-L
- Manejo del Programa de Contabilidad SIGAME
- Declaraciones de impuestos requeridos por el Servicio de Rentas Internas SRI

7 RESULTADOS LOGRADOS POR EL CCNA-L:

El CCNA-L en aplicación a las normas establecidas en el Código de la Niñez y Adolescencia, tiene establecido 4 líneas estratégicas de acción operativas:

- L.1: Códigos de convivencia
- L.2: Consejos Consultivos
- L.3: Defensorías Comunitarias
- L.4: Política Pública

L.1: CÓDIGOS DE CONVIVENCIA

En aplicación a la Ley Educación y el Código de la Niñez y Adolescencia, El Concejo Cantonal participa en asesoría técnica y capacitación; con los siguientes eventos de capacitación:

ACTIVIDAD	RESULTADOS	PARTICIPANTES	
		USUARIOS	GENERO
Deberes y derechos de los NNA y educación familiar, a establecimientos	5 Talleres	100 NNA	60



CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LOJA

de nivel primario			

L.2: CONSEJO CONSULTIVO

Para fortalecer los procesos de participación en la vigilancia y aplicación de los derechos de los NNA; se cumplen acciones de organización y fortalecimiento del movimiento de NNA integrados en **COMUNIDAD JUVENIL POSITIVA-CJP**, representado por 12 niños y adolescentes de los diferentes establecimientos educativos; con la aplicación de 4 ejes estratégicos: Deberes y derechos, liderazgo, participación ciudadana y medioambiente; para desarrollar el talento humano en diferentes espacios de conocimiento y liderazgo participativo y compartan aprendizajes entre sus pares:

Participación en diferentes espacios Institucionales de formación juvenil en representación del movimiento CJP:

ACTIVIDAD	RESULTADOS	PARTICIPANTES	
		USUARIOS	Mujeres
Reuniones de coordinación de actividades de CJP	25 reuniones	12 NNA	4
Reuniones de trabajo de políticas de derechos de los juvenes en coordinación con el MIES y las organizaciones de jóvenes de Loja.	2 eventos	35 jóvenes	15
Participación en eventos de capacitación de Jóvenes a nivel de la provincia de Loja en temas de 1) Políticas Públicas; 2) Derechos participativos en Loja.	2 Talleres	35 NNA	12
Elección de representantes del Consejo Consultivo Nacional de NNA en Loja	1 encuentro	48 NNA	15
Representación en el Encuentro Nacional de políticas públicas de aplicación de la Agenda de políticas públicas de los jóvenes en Loja	1 encuentro	38 NNA	10
Capacitación en aplicación de deberes y derechos a los integrantes de CJP en aplicación de derechos en Loja	1 Taller	12 NNA	4
Actividad de voluntariado social a	1 visita	20	7



CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LOJA

Entidades de atención			
Caminata al cuidado y protección de la naturaleza	1 caminata	12	4
Te cambio un juguete por una sonrisa	1 campaña	60 NNA	20

L.3: DEFENSORÍAS COMUNITARIAS-DECONA

El Patronato de Amparo Social Municipal de Loja en alianza con el Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia de Loja, con la participación del tejido social comunitario, se está ejecutando el Programa organización y fortalecimiento de las defensorías comunitarias de la niñez y adolescencia del cantón Loja, para la promoción, defensa y vigilancia de los derechos de niños, niñas y adolescentes del cantón Loja.

1. ANTECEDENTES:

El Municipio de Loja a través del Patronato de Amparo Social Municipal de Loja como ejecutor del Programa Defensorías Comunitarias de la Niñez y la Adolescencia del cantón Loja, ha identificado la vulneración de los derechos de los niños/as y adolescentes en las comunidades del cantón Loja, a través de la realidad situacional de las comunidades donde se encuentran interviniendo las Defensorías Comunitarias de la niñez y la Adolescencia que son formas de organización local para la promoción, defensa y vigilancia de los derechos de la niñez y la adolescencia; amparadas y definidas en la naturaleza jurídica vigente en el Ecuador; este principio está estrechamente ligado a la participación ciudadana, entendida como el mecanismo y recurso básico por el cual los adultos asumen de manera consecuente para lograr el cumplimiento de los derechos de los niños/as y adolescentes, además de ello la integración en el tejido social comunitario.

Las defensoras/es comunitarias del cantón demuestran seguridad y resolución al enfrentar los desafíos de su capacitación y el ejercicio de sus funciones; se los reconoce y posiciona socialmente como agentes de cambios y actores del proceso que apuestan al desarrollo humano integral de la niñez en particular y de todos los miembros de la comunidad en general.

Durante el periodo de ejecución del programa Defensorías Comunitarias, el Patronato de Amparo Social Municipal de Loja ha logrado experiencias en la construcción de herramientas metodológicas para la organización y fortalecimiento



CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LOJA

de (24) veinticuatro, con el apoyo del Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia a través de la firma del convenio de cooperación.

2.- COMUNIDADES DE INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA DEFENSORIAS COMUNITARIAS

PARROQUIA	DEFENSORÍA COMUNITARIA	NUMERO DE DEFENSORES COMUNITARIOS	ORGANIZACIÓN
SAGRARIO	1. Zamora Huayco	14	Legalizada
SAN SEBASTIAN	2. Capulí	11	Legalizada
SUCRE	3. Obrapía	10	Legalizada
	4. San José alto	10	Legalizada
	5. Cdla. La Policia	10	Legalizada
	6. Ciudad Victoria	15	Constituida
	7. Plateado	15	Constituida
	8. Belén	10	Legalizada
	9. Turunuma	15	Legalizada
EL VALLE	10. El Valle	10	Constituida
	11. Virgenpamba	10	Legalizada
	12. Amable María	10	Legalizada
	13. Chinguilanchi	10	Legalizada
	14. San Cayetano	15	Legalizada
PUNZARA	15. Miraflores alto	15	Constituida
	16. Colinas Lojanas	13	Legalizada
CARIGAN	17. Carigan	10	Constituida
	18. Lolita Samaniego	10	Constituida
	19. Motupe	10	Legalizada
	20. San Agustín	10	Legalizada
	21. San Jacinto	10	Legalizada
	22. Cdla Chofer Pitas	15	Constituida
MALACATOS	23. Rumizhitana	12	Legalizada
	24. Belén de	18	Legalizada



CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LOJA

	Malacatos		
TOTAL		288	

3. ACTIVIDADES REALIZADAS DE ACUERDO A CADA COMPONENTE:

3.1 CAPACITACIÓN INTEGRAL:

Identificación de temáticas de capacitación según diagnósticos comunitarios.

Luego de analizar los problemas visualizados en el diagnóstico, los participantes priorizaron los problemas en base a su gravedad o intensidad y de acuerdo a la capacidad de solución, siendo el punto de partida para la definición del Cronograma de capacitación.

De acuerdo al problema se planteó la temática de capacitación:

Nº	PROBLEMA	TEMA	CAPACITACIONES IMPARTIDAS
1	Violencia intrafamiliar – Maltrato Infantil	Taller: Buen Trato en la familia Programa de educación preventiva de la violencia intrafamiliar. Como ser Mejor Pareja Como ser Buenos Padres.	5
2	Machismo en los hogares	Taller: Equidad de género en la familia.	2
3	No se practican los valores en la familia y comunidad.	Taller: Rescate de Valores Humanos Relaciones Interpersonales	4
4	Desconocimiento de los derechos y deberes de los niños, niñas y adolescentes	Taller: derechos y deberes de NNA.	2
5	Moradores de las	Taller de Primeros Auxilios	4



CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LOJA

	comunidades no saben cómo actuar frente a una emergencia		
56	Desmotivación en la parte personal	Taller de Autoestima	4
TOTAL			21

En este componente también consta la ejecución del evento de promoción de derechos y deberes de NNA, mediante el rescate de juegos tradicionales como: carrera de encostado, el salto de la cuerda, carrera de relevos, a reventando el globo, entre otros, para la difusión de los derechos y deberes se diseñó material divulgativo, que fue entregados a cada participante, se observa en el siguiente cuadro:

PARROQUIA	COMUNIDAD	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	NUMERO DE PARTICIPANTES
Sucre	Plateado	Escuela "Luis Antonio Enríquez"	400 NNA
Carigan	Sauces Norte	Pompillo Reinoso Jaramillo	
Punzara	La Argentina	Andre tinoco de mercado	
San Lucas	San Lucas	Unidad Educativa "Mushuc Runa"	
Santiago	Santiago	Escuela "Luis Pasteur"	
El Cisne	El Cisne	"Colegio Nacional El Cisne"	
Vilcabamba		Escuela "13 de ABRIL"	

Se realizaron reuniones de Trabajo en la Defensoría Comunitaria de San José para la realización del proyecto piloto PAICAD.

3.2 FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO.

- Conferencia por el Día internacional de la mujer llamado **ROL DE LA MUJER EN LA SOCIEDAD Y LA FAMILIA**, con la participación de 80 representantes de las defensorías comunitarias y mujeres en desarrollo Local.



CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LOJA

3.3 EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS Y ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA FAMILIAR

- Para afianzar los conocimientos en cuanto a este componente se trabajó con temas de capacitación que a continuación se detalla:

TALLER	TALLERES IMPARTIDOS
Charlas de Micro emprendimiento Empresarial	12
Marketing y Venta de Productos Elaborados.	02
Elaboración y Creación de Marca y Posicionamiento del Producto	02
Ley de Economía Popular	01
Total	17

- Se llevó a cabo el **PLAN DE FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO Y EMPRENDIMIENTO PRODUCTIVO** en el cual asistieron 60 personas.
- Los defensores/as comunitarios han recibido cursos productivos cuyo objetivo es generar ingresos económicos en los defensores comunitarios a continuación se detalla lo siguiente

CURSO PRODUCTIVO	NUMERO DE TALLERES IMPARTIDOS	NUMERO DE PARTICIPANTES
PANADERIA	2	70
PASTELERIA	2	70
BELLEZA 1y 2 Nivel	11	330
MANUALIDADES	5	125
TALLER DE TEJIDO EN	2	60



CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LOJA

LANA		
TALLER DE ADORNOS NAVIDEÑOS- AGRUPADOS	2	70
TOTAL	24	725

3.4 INTEGRACIÓN DE LAS DEFENSORÍAS COMUNITARIAS CON EL TEJIDO SOCIAL COMUNITARIO Y LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES Y DESARROLLO LOCAL

- Las defensorías comunitarias son reconocidas y legitimadas en su comunidad, se ha coordinado con los líderes de las localidades para la prestación de local en las casas comunales para el funcionamiento del punto de atención.
- Se ha levantado base de datos de las organizaciones e instituciones que funcionan en la localidad para articularlas al trabajo que realizan las organizaciones para mediar los diferentes problemas que afectan a la niñez y adolescencia en cada una de las comunidades.

4. RESULTADOS

- 21 temáticas de capacitación según problemas visualizados en las comunidades.
- 400 NNA participantes en evento de promoción de derechos y deberes de NNA.
- 80 participantes asistieron a la Conferencia Rol de la Mujer en la Familia y la Sociedad
- 24 talleres impartidos en cuanto al componente Emprendimientos Productivos y Economía Popular y Solidaria Familiar.
- 60 personas formaron parte de la ejecución del Plan de Capacitación desarrollo socioeconómico familiar y Comunitario



CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LOJA

- 24 Talleres técnicos productivos realizados en las comunidades que permiten sumar más personas a las organizaciones, y lograr que puedan emprender en algún negocio logrando así mejorar la calidad de vida de las familias lojanas.
- 725 participante se capacitaron en el temas productivos, logrando con ello emprendimientos que lea ayuda a mejorar la calidad de vida de sus hogares.
Atentamente;

L.4: POLÍTICA PÚBLICA:

Facilitación de procesos en la aplicación de protección integral de los derechos de los NNA.

ACTIVIDAD	RESULTADOS	PARTICIPANTES	
		USUARIOS	GENERO
Plan de talleres de capacitación en la protección de derechos de los niños y adolescentes en la ciudad de Loja	14 talleres	595 policías capacitados	50
En aplicación al Plan CINETI, ejecución de operativos de Erradicación del Trabajo Infantil en los mercados y ferias libres de Loja.	15 operativos	150 familias	100
Talleres de protección de derechos en el Trabajo Infantil a las adjudicatarias de los Mercados de Loja	2 talleres	50 familias	35
Reuniones técnicas de coordinación interinstitucional en la MESA DE PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL-PETI,	4 reuniones técnicas	10 representantes institucionales	4
Proyecto de "Fortalecimiento del Centro de Atención Integral a Víctimas de Violencia de	<ul style="list-style-type: none">• 15 visitas domiciliarias• 15 informes	15 NNA	15



CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LOJA

Género en el Ecuador", en el cantón Loja	sociales de vulneración de derechos • 15 atenciones terapéuticas de casos de tratamiento de vulneración de derechos		
Talleres de aplicación del Código de la Niñez y Adolescencia en la protección de derechos a los NNA a Instituciones educativas y otras Instituciones	2 talleres	80 familias	50
Participación en eventos de aplicación de derechos con las diferentes entidades del sistema: Casas Abiertas, Ferias de derechos.	4 eventos	100 familias	60
Plan de Funcionamiento y Servicio de la Unidad de Consejería Familiar - UCOF	1 plan	495 usuarios de la Junta cantonal	450

8. CONVENIOS Y ACUERDOS INSTITUCIONALES:

El Concejo Cantonal en cumplimiento a la planificación anual del 2017, dentro de la gestión de procesos, se han definido la negociación de acuerdos y compromisos de cooperación interinstitucional, en aplicación a las políticas públicas de derechos de los NNA en el cantón Loja.

CONCEPTO	INSTITUCION	PERIODO
Convenio marco de cooperación Institucional	U.N.L.	5 años
Convenio de cooperación Institucional para la ejecución del Plan Estratégico de organización y fortalecimiento de Defensorías Comunitarias del cantón Loja	Patronato de Amparo Social Municipal	2 años



CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LOJA

Carta compromiso de cooperación interinstitucional de Erradicación del Trabajo infantil en la ciudad de Loja	Patronato de Amparo Social Municipal	1 año
Carta Compromiso de Cooperación Interinstitucional para la Fortalecimiento del Centro de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género en el Ecuador", en el cantón Loja	Fundación Espacios	6 meses
Convenio específico de cooperación Académica Interinstitucional para prácticas pre-profesionales de los estudiantes de la carrera de Psicología Clínica; entre El Concejo Cantonal de La Niñez y Adolescencia y el Área de Salud Humana de La Universidad Nacional de Loja	Universidad Nacional de Loja; Carrera de Salud Humana	2 años

9. JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LOJA

Conforme el artículo 206 del Código de la Niñez y Adolescencia, las principales funciones de la Junta Cantonal son:

- Conocer, de oficio o a petición de parte, los casos de amenaza o violación de los derechos individuales de los NNA
- Vigilar la ejecución de sus medidas
- Interponer las acciones necesarias ante los órganos judiciales competentes en los casos de incumplimiento de sus decisiones;
- Requerir de los funcionarios públicos de la administración central y seccional, la información y documentos que requieran para el cumplimiento de sus funciones;

9.1 MIEMBROS DE LA JCPDNA-L:

El Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia de Loja, como lo establece el 207 del Código de la Niñez y Adolescencia, procedió a concluir el periodo de funciones de los miembros titulares de la Junta Cantonal.

NOMBRES Y APELLIDOS	FUNCION	PERIODO	NOMINACION
Lic. MARIA AUGUSTA ISQUIERDO ORDOÑEZ	Miembro principal	Enero- 10 de Agosto/17	CCNA-L
Abg. ANDREA GONZALEZ RIVERA	Miembro	Enero- 10 de	CCNA-L



CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LOJA

	principal	Agoto/17	
Dra. Tania Herrera Lana	Miembro principal	Enero-10 de Agosto/17	CCNA-L

De inmediato El Concejo Cantonal extendió la prórroga de funciones a los miembros suplentes hasta la nominación de los nuevos miembros titulares de la Junta Cantonal:

NOMBRES Y APELLIDOS	FUNCION	PERIODO	NOMINACION
Dra. Deysi Álvarez	Miembro principal	15 de Agosto al 10 de Noviembre/17	CCNA-L
Dr. Juan Carlos Flores	Miembro principal	15 de Agosto al 10 de Noviembre/17	CCNA-L
Abg. Valeria Arboleda	Miembro principal	15 de Agosto al 30 de Noviembre/17	CCNA-L

Luego de haber realizado todos los procesos de concursos de elección, se procede a nominar los nuevos miembros titulares de la Junta Cantonal, como lo establece el Art. 207 del Código de la Niñez y Adolescencia.

NOMBRES Y APELLIDOS	FUNCION	PERIODO	NOMINACION
Abg. Julia Ludeña Agila	Miembro principal	13 de Noviembre/17 al 13 de Noviembre del 2020	CCNA-L
Abg. Katalina Ontaneda Cordero	Miembro principal	13 de Noviembre al 13 de Noviembre/2020	CCNA-L
Abg. Carlos Castillo Vega	Miembro principal	1 de Diciembre/17 al 1 de Diciembre/2020	CCNA-L

9.2 PERSONAL DE APOYO DE LA JCPDNA-L

El personal de servidores públicos del Municipio de Loja, presta servicio profesional de apoyo en la Junta Cantonal, dentro de la ruta de procesos de aplicación de las normas legales del Código de la Niñez y Adolescencia en la restitucion de derechos de los NNA del cantón Loja

NOMBRES Y APELLIDOS	FUNCION	NOMINACION
Dr. Hugo Viñan	Secretario de la primera acogida	Municipio de Loja



CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LOJA

Dra. Alicia Luzuriaga	Secretaria Abogada de la Junta	Municipio de Loja
Abel Jaramillo Maldonado	Notificador-citador	Municipio de Loja

10. RESULTADOS LOGRADOS EN LA APLICACION DE DERECHOS DE LOS NNA POR LA JCPDNA-L:

10.1 CUMPLIMIENTO DE RUTA DE PRTOCESOS:

Los miembros titulares de la Junta Cantonal del actual periodo, en base de la información de resultados de los diferentes procesos de casos de vulneración de derechos resueltos, procedieron a consolidar la información del periodo 2017:

Procesos	Denuncia Escrita	De Oficio	Avogados	No Avogados	Audiencia de C.	Audiencias Reservadas	Audiencia de Prueba	Remitidos	Resueltos	Sin Resolver	Incompetencia	Seguimiento
89	45	44	78	3	44	43	7	20	44	45	1	68
201	112	93	197	8	66	170	4	15	133	61	9	156
205	128	73	199	9	62	99	18	21	200	5	12	150
495	285	210	474	20	172	312	29	56	377	111	22	374

PROCESOS ADMINISTRATIVOS	INDICADOR
Por vulneración de derechos(Promedio 41 casos mensuales)	495

10.2 CLASIFICACION DE ACCIONES ADMINISTRATIVAS:

ACCIONES ADMINISTRATIVAS	TOTAL	%
Escrita	285	58
De Oficio	210	42
TOTAL	495	100

10.3 REMISIÓN DE CASOS:



CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LOJA

CASOS	TIPO	N°	%
Unidades Judiciales de Familia, Mujer, Niños y Adolescencia	Custodias de emergencia	46	9,29
Fiscalía (Incompetencia)	Delitos Sexuales	26	5,25
Otras Juntas Cantonales	Custodia de Emergencia	5	1,01
Junta Cantonal de Loja	Dictar Medias de Protección y Seguimiento	418	84,44
TOTAL:		495	100

10.4 TIPO DE VULNERACION:

DERECHO VULNERADO	TOTAL	%
Integridad física y psicológica	242	49%
Educación	15	3.6%
Salud	9	1,8%
Trabajo Infantil	10	2%
Convivencia Familiar	161	32%
Identidad	5	1%
Abuso Sexual	26	5.2%
Abandono del Hogar	27	5.4%
TOTAL:	495	100%

10.5 AVOCATORIAS:

PROCESOS	N°	%
Avogados	474	95,75
Sin avocar	20	4,04
TOTAL	495	100

10.6 AUDIENCIA DE CONCILIACION:

AUDIENCIAS	N°	%
Pasadas	323	65,25
Sin Audiencia	172	34,74
Total	495	100



CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LOJA

10.7 AUDIENCIA RESERVADAS:

AUDIENCIAS	N°	%
Pasadas	312	63,03
Sin Audiencia Reservada	183	36,96
TOTAL	495	100

10.8 AUDIENCIAS DE PRUEBA:

AUDIENCIAS	N°	%
Prueba	29	5,85
Sin Prueba	466	94,14
Total	495	100

10.9 CASOS RESUELTOS:

Nro. de casos	Resueltos	%
495	377	76,16

10.10 INHIBICIONES:

Nro. de casos	Inhibidos	%
473	22	4,44

10.11 SEGUIMIENTO DE CASOS:

Nro. de casos	En seguimiento	%
495	374	75,55

10.12 AUDIENCIAS DE REVISION DE MEDIDAS

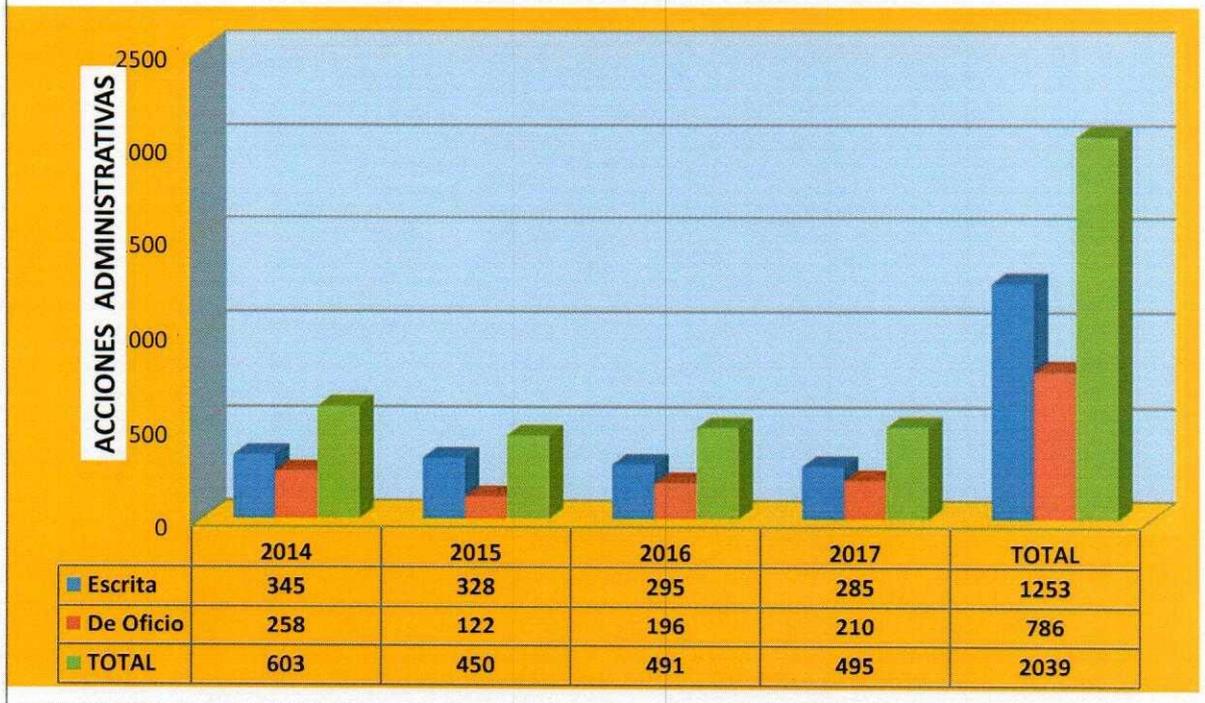
Nro. de casos	Revisión de medidas	%
495	45	9,9

11. RESULTADOS ESTADÍSTICOS DE APLICACION A LA VULNERACIÓN DE DERECHOS DE LOS NNA EN EL PERIODO 2014 -2017



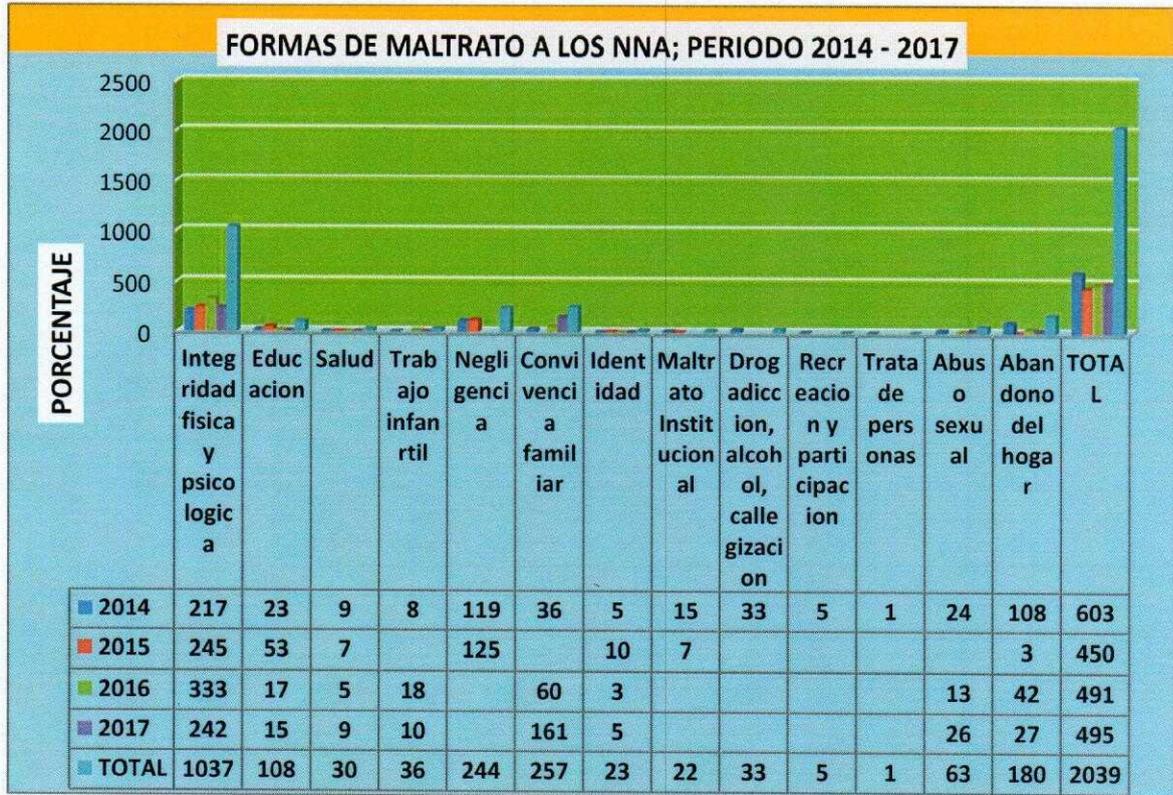
CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LOJA

ACCIONES ADMINISTRATIVAS DE DERECHOS DE LOS NNA; PERIODO 2014 - 2017



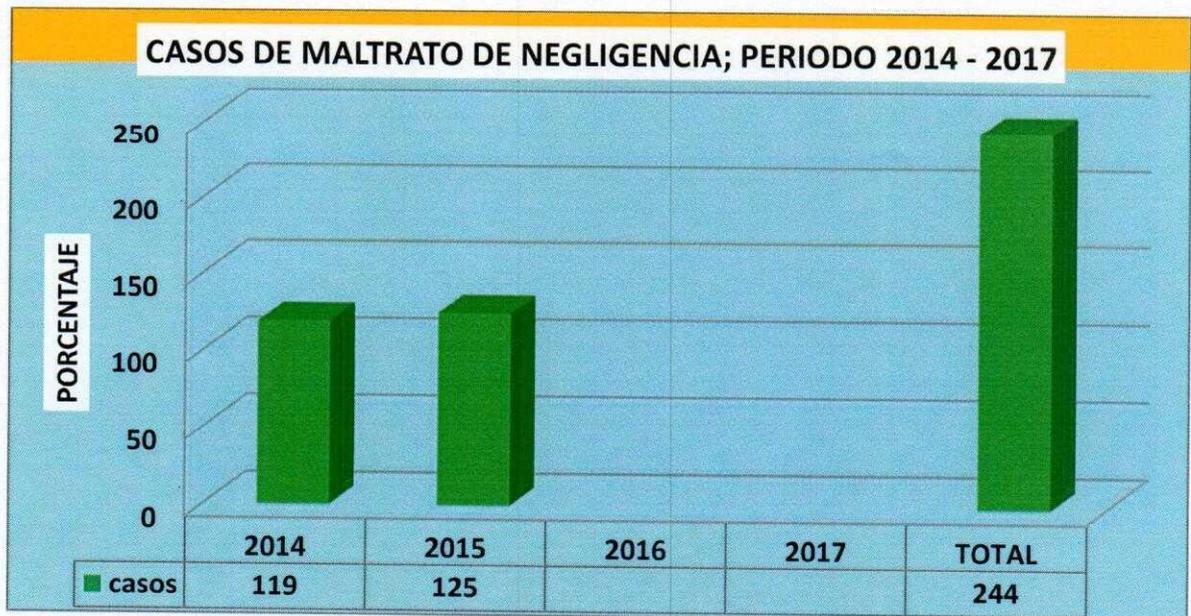
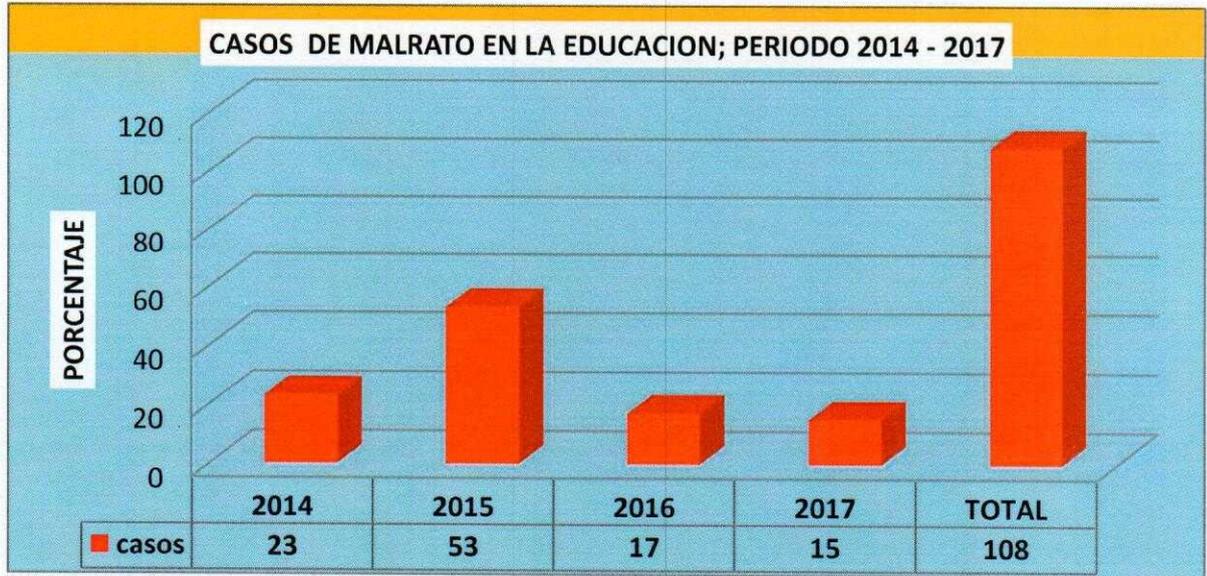


CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LOJA



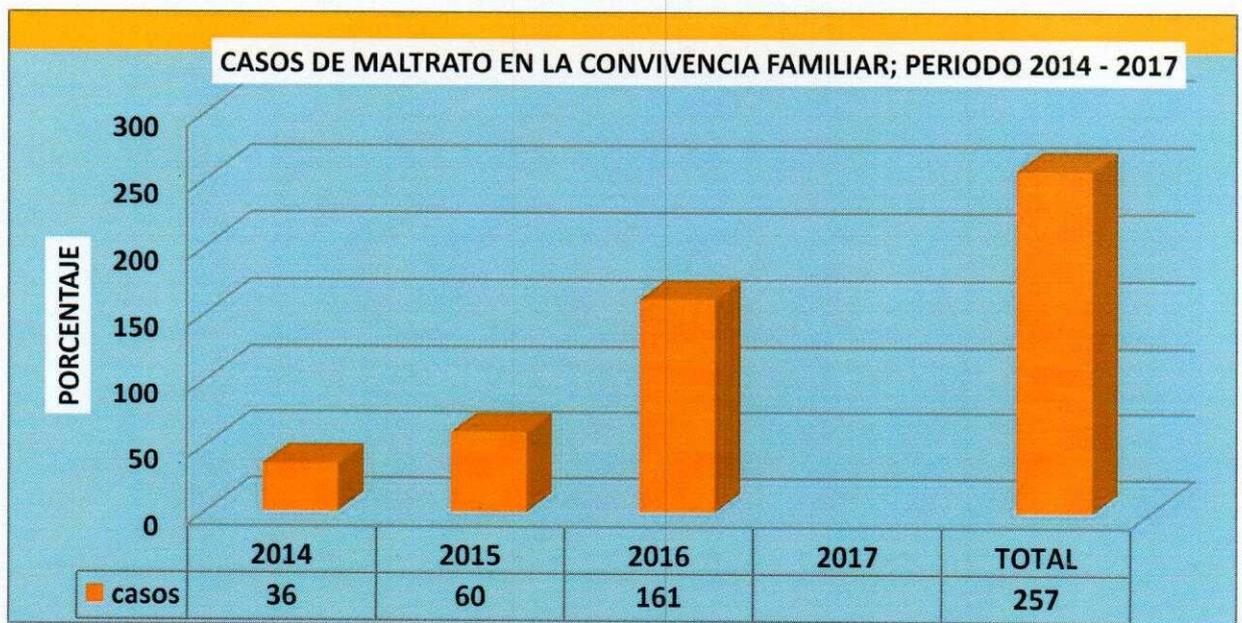


CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LOJA



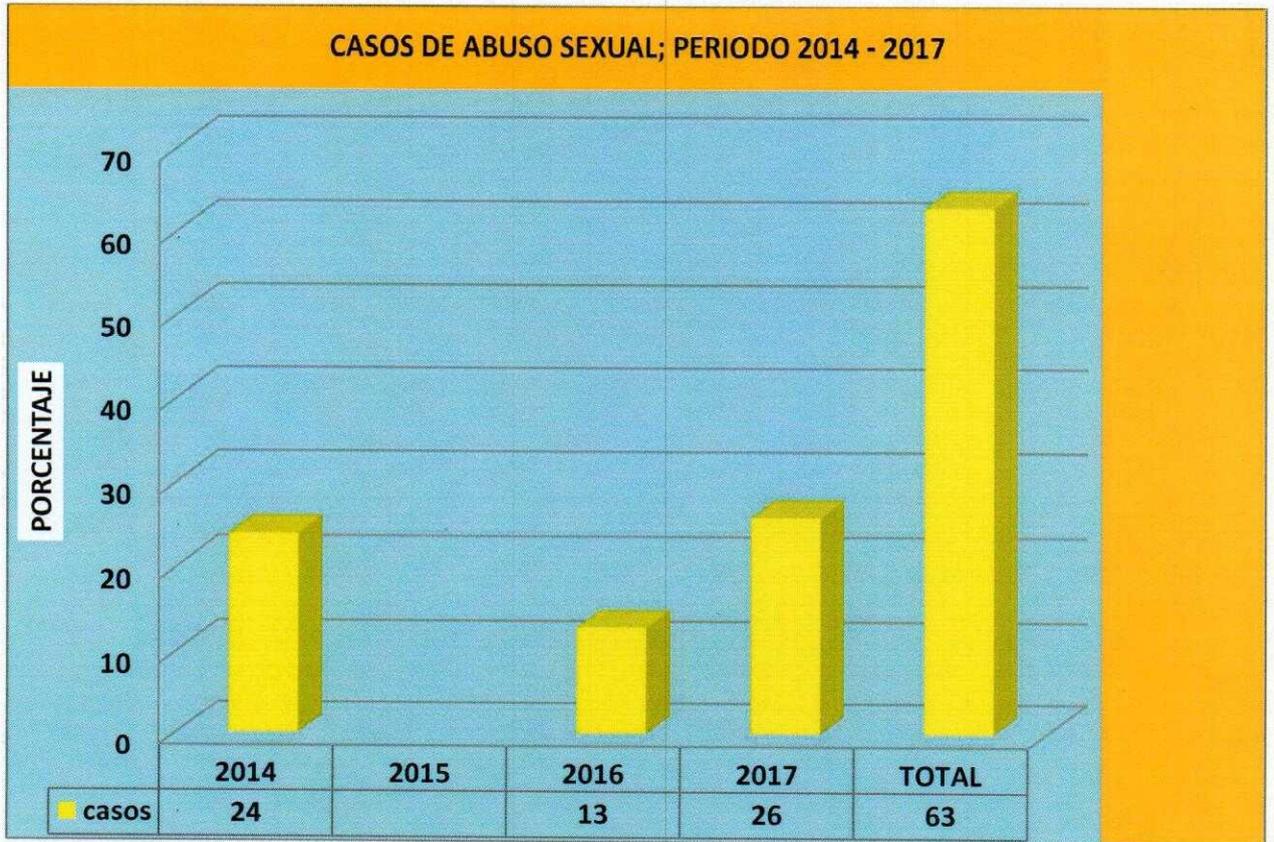


CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LOJA



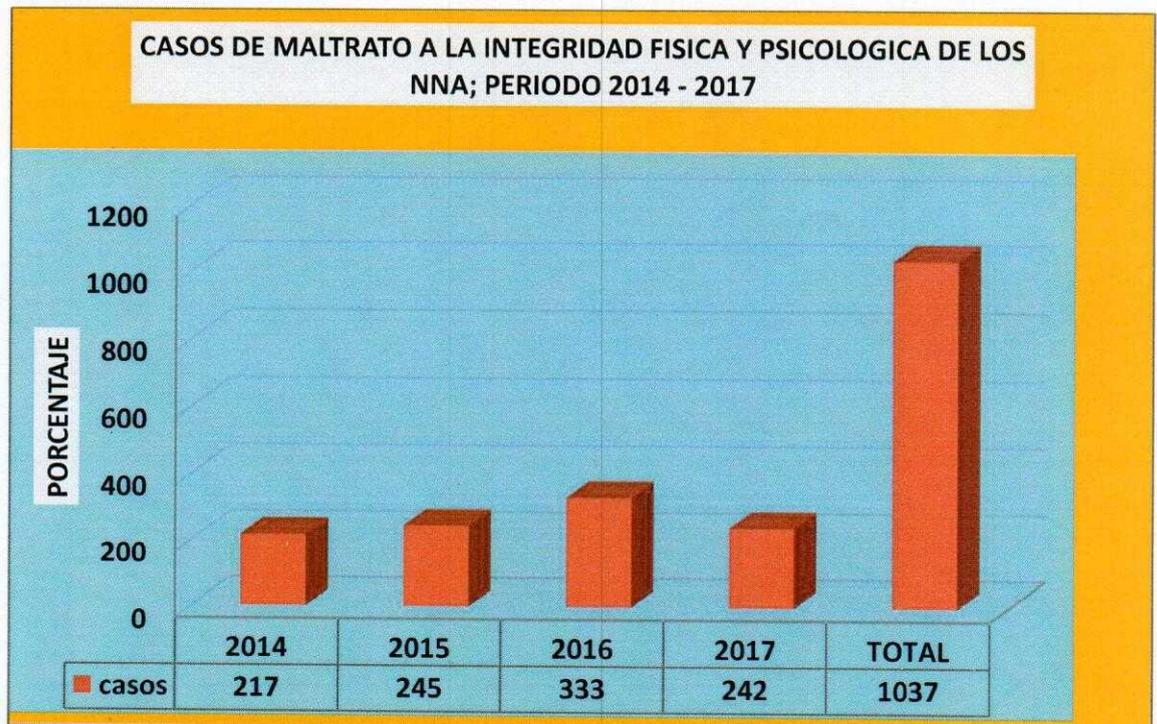
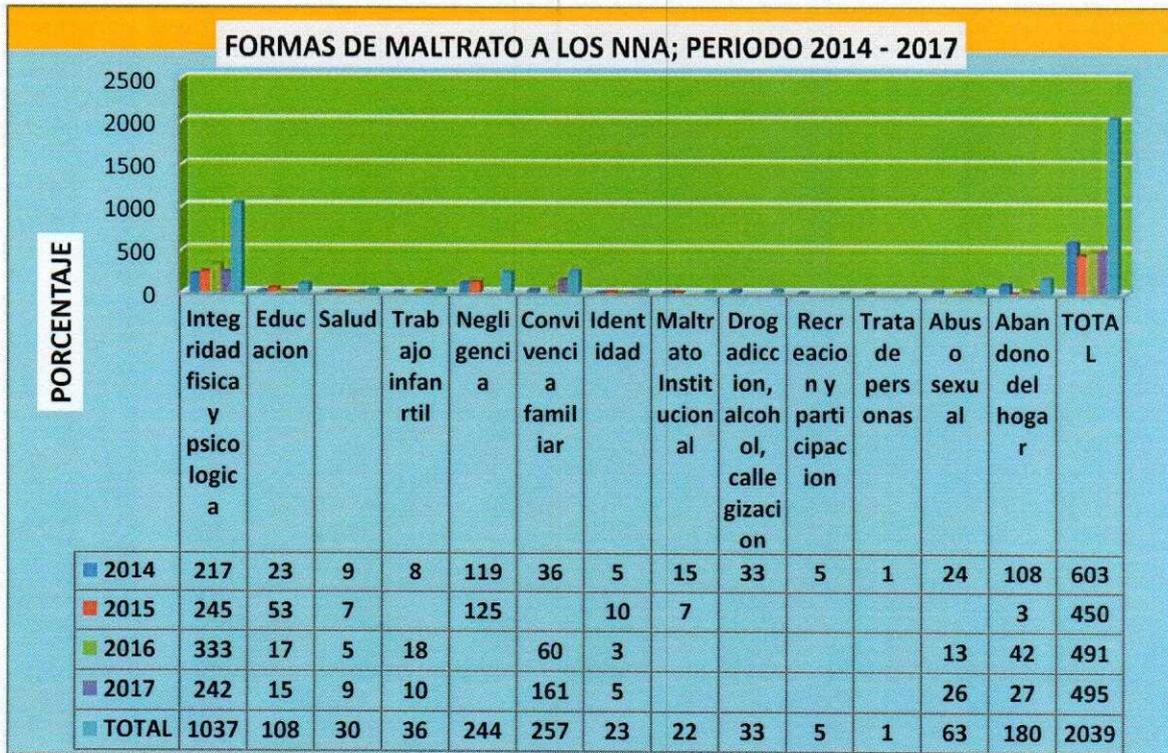


CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LOJA



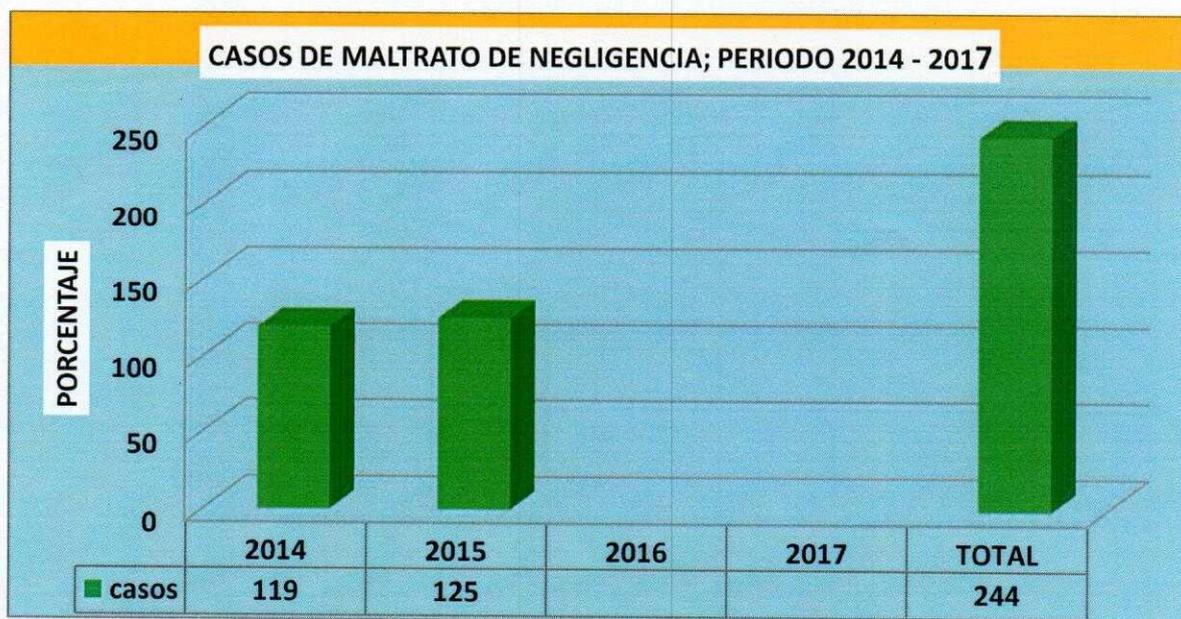
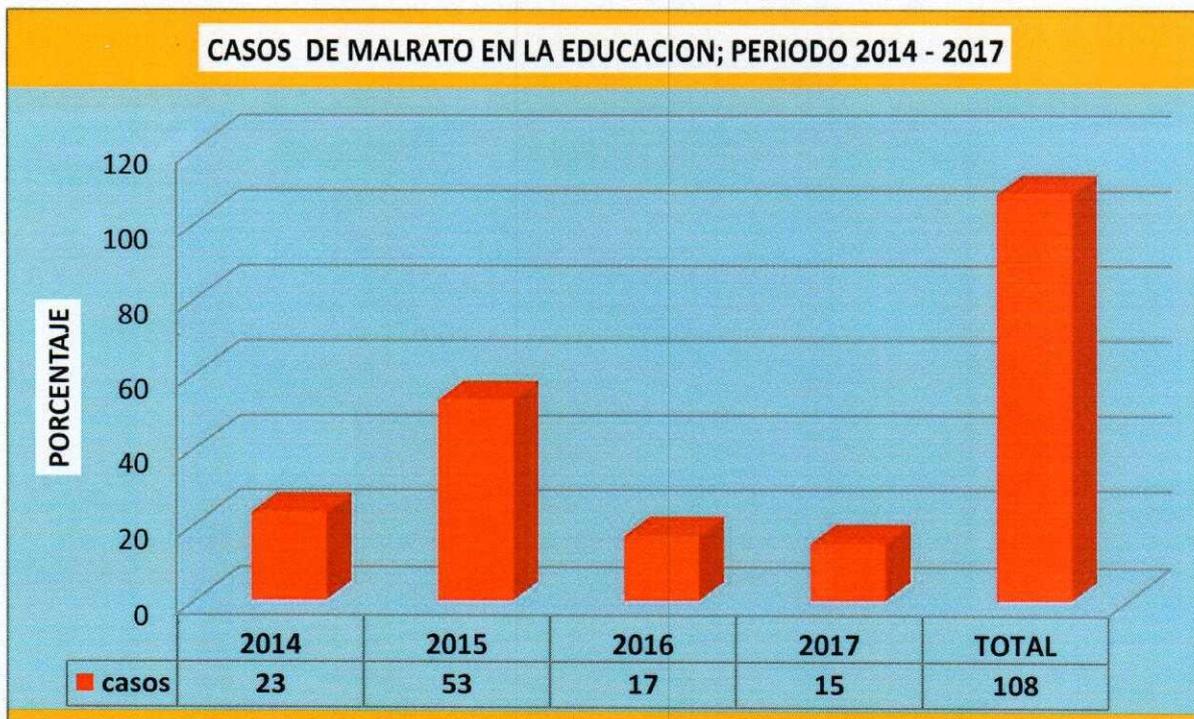


CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LOJA



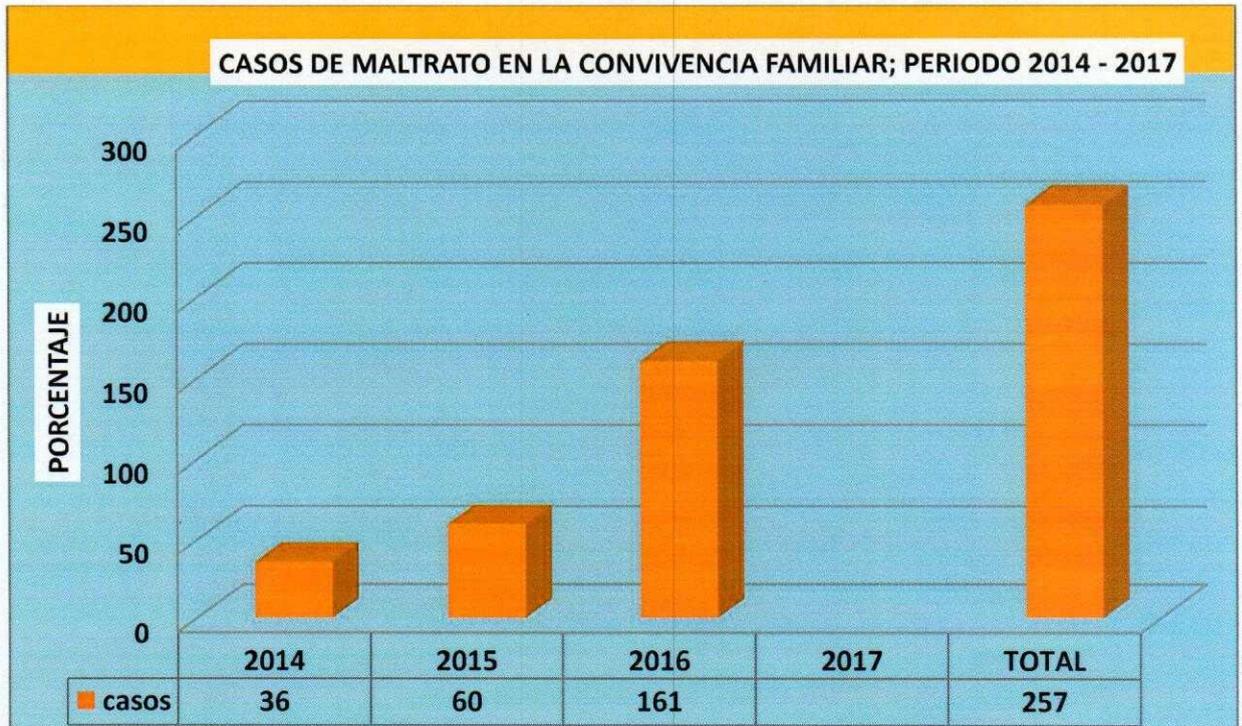


CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LOJA





CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LOJA





CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LOJA

12. ANÁLISIS DEL ESTADO DE CASOS DURANTE EL AÑO 2017.

En atención a los principios básicos de la Protección Integral, y teniendo como función pública la protección de los derechos individuales y colectivos de los niños, niñas y adolescentes, como atención prioritaria y sector vulnerable, este Organismo durante el año 2017 ha atendido **495** casos, de los cuales 285 ingresaron a través de denuncias escritas (patrocinio de abogados) y 210 de oficio (Dinapen, Fiscalía, Juzgados de Violencia Intrafamiliar, Jueces) quienes al sustanciar procesos se encuentran con situaciones de vulnerabilidad de niñez y adolescencia, remitiendo a este Organismo a fin de que continuemos con el trámite respectivo y emitamos medidas de protección emergentes que reparen y restituyan los derechos violentados, es decir no es un simple interés particular, porque más allá de esto consiste en un principio jurídico-social de aplicación preferente en la interpretación y práctica social de cada uno de los derechos humanos de los niños y adolescentes.

De los 495 procesos, 48 fueron archivados en virtud de que las partes no completaron las denuncias en el término de ley. La Junta Cantonal, es un organismo cuya normativa legal está amparada en lo dispuesto en el Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia y como norma supletoria el Código Orgánico General de Procesos, bajo cuyos lineamientos legales se debe actuar. El Art. 237 del referido Cuerpo de Ley es claro al referirse al procedimiento administrativo en el numeral 4 "la identificación más detallada posible de la persona o entidad denunciada...", situación que no se ha cumplido en los 48 casos para garantizar el derecho a la defensa de las partes, conforme lo prescribe la Constitución de la República en su Art. 76 numeral 7 literales a, b, c, d, e.

De los 495 casos, se llevaron a cabo 312 audiencias reservadas que equivale al 63,03 %. De manera positiva se ha logrado dar continuidad en los trámites, sin embargo, no todos los casos ameritan sustanciación con audiencia, en virtud de que los casos que son remitidos por abuso sexual, acoso, abandono de los padres son emergentes y se ha dictado medidas de protección inmediatas, entre ellas la custodia de emergencia, cuidado a los hijos con el padre, madre o familia ampliada, donde no ha sido posible pasar audiencia de conciliación. Otros casos han sido archivados por la no concurrencia de las partes al tercer llamado a audiencia y otros se han archivado porque las partes han desistido de continuar con el trámite, antes de pasar la audiencia; y, se han puesto de acuerdo en cambiar de actitud en beneficio de sus hijos. Existen 45 audiencias de revisión de medidas que dan un porcentaje del 9,9 %, las cuales consisten en un llamado que se hace a las partes litigantes dentro de un proceso administrativo, a fin de evaluar y revisar las medidas dictadas en resolución previa, dicha diligencia se la



CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LOJA

lleva a efecto con la presencia de las 3 miembros de junta y de las partes, acompañadas o no de su abogados defensores.

Dentro de los procesos que ingresaron se determina que el 49 % de niños son maltratados en sus hogares con castigos físicos y psicológicos entre otros; el 3,6 % no se encontraban estudiando y como medida emergente se dispuso la reinserción a la escuela, restituyendo este derecho, además de dictar talleres en cuanto a seguir debidos procesos en asuntos de disciplina con los estudiantes, el 1,8 % no han sido atendidos en su salud por la negligencia de sus progenitores, el 2 % estaban en actividad laboral en los diferentes centro de abasto de la ciudad, precisando que a los niños que fueron rescatados también les fue restituido su derecho a la educación. De los casos remitidos por abuso sexual, la Junta emitió medidas emergentes, a fin de precautelar la integridad de los niños y adolescentes. Según el caso, se dispuso custodia de emergencia o a su vez la salida inmediata del agresor de la vivienda, con el debido seguimiento del equipo técnico de la DINAPEN así como terapias y cuidado de los niños agredidos.

De los 495 casos, 29 se ha convocado a una audiencia de prueba, siendo 15 casos derivados a Jueces de Segundo Nivel. En estos casos por existir hechos que debían ser probados y pese a haber llamado a conciliación a las partes, no logran llegar a acuerdos, por lo que se convocó a audiencia de prueba. Es preciso anotar que del 100% el 15% de los casos se judicializaron, con lo que se evidencia que la mayoría de los procesos se logra conciliar y dar una pronta resolución.

Dentro del presente análisis es necesario indicar que la Junta Cantonal diariamente atiende casos emergentes sin necesidad de iniciar procesos, como la recuperación de niños, niñas y adolescentes, ingresos a centros de prevención de drogas etc. Apoyándose en las diferentes entidades de atención de la localidad.

Se han resuelto 477 casos, que equivalentes al 76,16 % y están por resolver 18 casos que dan un total del 9,6 %. Enfatizando que en los procesos resueltos se han dictado medidas de protección a fin de precautelar y restituir derechos, también existen procesos administrativos en los cuales se ha sancionado pecuniariamente, dinero que es asignado por los infractores a la Cuenta Única por Vulneración de Derechos del Municipio de Loja.

De los 495 procesos, en seguimiento se encuentran 374 que equivale al 80 %, dicho seguimiento lo realizan los equipos de Trabajo Social de las diferentes Entidades de atención de la localidad, así como nuestro aliado principal la Policía Especializada de la Niñez y Adolescencia Dinapen.



CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LOJA

Este Organismo ha trabajado de acuerdo a los principios de oralidad, concentración, contradicción dispositivo, celeridad, inmediatez, efectividad, eficacia, principios prescritos en la Constitución de la República Art. 168 numeral 6.

13. CAUSAS DE LA VULNERACION DE DERECHOS DE LOS NNA:

En el cantón Loja, según los 495 casos atendidos en el 2017 por vulneración de derechos por la Junta Cantonal, se identifica que son por las siguientes causas:

- Familias disfuncionales
- Violencia intrafamiliar
- Conflictos entre parejas
- Retaliaciones
- Separaciones de pareja
- Migración
- Desconocimiento de la Ley

14. ENTIDADES DE ATENCION VINCULADAS A LA JCPDNA-L:

La Junta Cantonal coordina con los equipos técnicos de las áreas jurídicas, social, humana y psicológica de:

- Unidad de Apoyo Familiar MIES
- Centro de Acogida Temporal "Santa Mariana de Jesús"
- Estación Municipal Terapéutica Nro. 2
- Centro de Acogimiento "P. Julio Villareal"
- Fundación Espacios
- Hogar "María Borboni"
- Centro "San Juan Bosco"
- Hospital "Isidro Ayora"
- Centro de Acogida "Hermanas Doroteas"
- Centro de Acogida "San Gerónimo de Emiliani"
- Hogar "San Camilo de Lelis!"

15. INSTITUCIONES QUE PATROCINAN GRATUITAMENTE LAS DENUNCIAS A PRESENTARSE EN LA JCPDNA-L:

- Defensoría Pública
- Universidad Nacional de Loja
- Universidad Técnica Particular de Loja



CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LOJA

- Universidad Internacional

16. CONCLUSIONES

16.1 SISTEMA DESCENTRALIZADO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LOJA:

- La ordenanza de creación del **SISTEMA DESCENTRALIZADO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LOJA**, viene funcionando con dos organismos: El Concejo Cantonal y la Junta Cantonal de Protección de Derechos, está vigente a partir del 26 de Junio del 2006.
- El Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia y la Junta Cantonal de Protección de Derechos, son dos organismos que están posesionados en la aplicación y garantía del ejercicio pleno de los derechos y en la protección integral de la niñez y adolescencia del cantón Loja.
- La ciudadanía conoce la prestación del servicio del Concejo Cantonal y la Junta Cantonal, generando seguridad Institucional en la atención al público en la aplicación los derechos de los niños y adolescentes del cantón Loja.

16.2 SISTEMA DE IGUALDAD Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DE LAS PERSONAS Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL CANTÓN LOJA.

- El 27 de Diciembre del 2013 se aprueba la Ordenanza de creación y funcionamiento del **SISTEMA DE IGUALDAD Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DE LAS PERSONAS Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL CANTÓN LOJA**; que según normas legales debe ser sustituido el Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia de Loja
- El Concejo Cantonal de Protección Integral de Derechos un organismo de seguimiento y evaluación de políticas públicas para la igualdad y protección integral de derechos de los grupos de atención prioritaria.
- Para el funcionamiento del Concejo Cantonal de Protección de Derechos; se tiene elaborado las herramientas normativas internas para el funcionamiento de la estructura Institucional.



CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LOJA

17. RECOMENDACIONES:

17.1 DEL SISTEMA DE IGUALDAD Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DE LAS PERSONAS Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL CANTÓN LOJA.

En aplicación a la Constitución, COOTAD y Ley Orgánica de los Consejos de Igualdad; Los Concejos Cantonales de la Niñez y Adolescencia del país y de la provincia de Loja; se están transformando en Consejos Cantonales de Protección integral de Derechos; con un enfoque integral de derechos de los grupos de atención prioritaria; con este fin, se plantean algunas acciones por cumplir:

- Analizar y definir la importancia del cambio de estructura Institucional del Concejo Cantonal de la Niñez en Concejo Cantonal de Protección Integral de Derechos
- Revisar la ordenanza de creación y funcionamiento del **Sistema de Igualdad y Protección Integral de Derechos de Las Personas y Grupos de Atención Prioritaria del Cantón Loja**; aprobada por el Cabildo con fecha 27 de Diciembre del 2013.
 - Elaborar un proyecto de reformas de la ordenanza de creación y funcionamiento del **Sistema de Igualdad y Protección Sistema de Igualdad y Protección Integral de Derechos de las personas y Grupos de Atención Prioritaria del Cantón Loja**; considerando los siguientes aspectos:
 - Estructura orgánica
 - Conformación del Consejo con representantes del Estado y Sociedad civil
 - La Unidad Técnica
 - Funcionamiento de la Junta Cantonal
- Es fundamental la OFICINA DE CONTABILIDAD, con la prestación de servicios profesionales de la contadora que es funcionaria Municipal; que permite la



CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LOJA

ejecución de los procesos legales financieros y contables del presupuesto anual asignado al Concejo Cantonal.

- Por falta de profesionales o se encuentran los cupos llenos en las Entidades de Atención a donde se derivan los casos la Junta Cantonal; impidiendo ser atendidos en acogimiento o atención de tratamientos terapéuticos; por esta razón se diseñó el Plan de funcionamiento y servicio de la **UNIDAD DE CONSEJERÍA FAMILIAR Y PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LOJA-UCOF**; que permitirá en convenio con la Universidad Nacional de Loja, carrera de salud Humana, firmar un convenio de participación de estudiantes pasantes de psicología clínica, para la atención de casos de maltrato a los NNA y problemas emocionales de los padres de familia.
- Los 2 profesionales abogados funcionarios del Municipio, que prestan servicio de apoyo en la Junta Cantonal, es sustancial su prestación de servicios en la ruta de procesos de aplicación a la vulneración de derechos de los NNA.
- La persona que hace de ayudante de varios servicios y de citador-notificador, trabajador del Municipio, es fundamental su prestación de servicios en la apertura y aseo de las oficinas del Sistema, así como en la entrega de documentos del Concejo Cantonal y citaciones-notificaciones a los usuarios en los domicilios para las audiencias; es muy importante su prestación de servicio, como parte del equipo de trabajo de la oficina.

Loja, 13 de Enero del 2018

Lic. Mgs. Antonio E. Bermeo
SECRETARIO EJECUTIVO CCNA-L

